

**INVITACIÓN PRIVADA A PRESENTAR OFERTAS FNT-091 DE 2015****ADENDA No. 1**

El **FONDO NACIONAL DEL TURISMO**, se permite informar a los proponentes en el Proceso de Invitación Abierta FNT - 091 de 2015, cuyo objeto es: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL Y FINANCIERA AL PROYECTO ALAMEDA LAS NIEVES EN GIRON, DEPARTAMENTO DE SANTANDER DE ACUERDO A LOS PLANOS, PRESUPUESTOS, CANTIDADES, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS APUS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"**, se procede a modificar los términos de la invitación, en razón a las observaciones allegadas por los interesados en la invitación, en los siguientes aspectos:

**PRIMERO.** En el Capítulo 7. Condiciones del Contrato. 7.5. Pólizas. Se modifica lo siguiente **subrayado y en negrilla**, así:

**"7.5. PÓLIZAS**

*El Proponente favorecido con la adjudicación del contrato, constituirá, a favor de Patrimonio Autónomo FONTUR con NIT 900.649.119-9, en una compañía de seguros legalmente establecida en el país, en formato de cumplimiento para particulares, las siguientes pólizas con sus respectivos amparos:*

*7.5.1. Póliza de seguro de cumplimiento a favor de particulares que cuente con los siguientes amparos:*

- **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** *Por un valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a su plazo, de sus prórrogas si las hubiere y por **seis (6)** meses más.*
- **CALIDAD DE LOS SERVICIOS:** *Por un valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a su plazo, de sus prórrogas si las hubiere y **doce (12)** meses más.*
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** *Por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a su plazo, de sus prórrogas si las hubiere y por **tres (3)** años más. (...)"*

Todo cambio a los términos de la invitación, se realizará mediante adenda que se enviará vía correo electrónico

Dado en Bogotá D.C. el viernes veintisiete (27) de noviembre de 2015.



**PAOLA SANTOS VILLANUEVA**  
DIRECTORA JURÍDICA  
**P.A. FONTUR**

Proyectó: Julian Góngora  
Revisó: Alba Rocío Barra Vera

Pbx: (1) 3275500

Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B,  
Edificio Museo del Parque,  
Bogotá D.C. - Colombia  
[www.fontur.com.co](http://www.fontur.com.co)

Fax:  
(1) 6067580